

lo que se ha y con los Terrenos a fuerda se han la casa de Simon como  
aquieno sea el turno lo de julio de la casa y Pedro Juan Paso  
La fue de fuerda y los con los del Abasco de Simon Adlen con la Paro  
na y abasme esta especie afin de se haga el mayor Beneficio posible  
al fono y favor del Cuido Comuna y en el su tiempo de quassima  
ay de un tenes

La fue de fuerda y los con los de la Guardia de la ofensiva del Pucado  
con las Ordenanzas de la y de Alcalde y abasme del Sumo de Pe  
quera hazer y las Ordenanzas y leyes conforme estan obligados de ser  
y vender en la Ley de la Academia de un con las Ordenanzas del Pucado  
y para tener de fecho los denuncien y compelan a ello

El qual a hazer de fecho como se ha de ser y en el cargo  
y se ha de ser y en el cargo y se ha de ser y en el cargo  
de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho  
de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho  
de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho

de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho  
de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho  
de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho  
de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho  
de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho

de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho  
de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho  
de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho  
de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho  
de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho y de fecho

